

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

19 08 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8493/24**

NOMBRE:

BLOQUE: DESAFÍO POR VGG

TITULO:

PROYECTO DECRETO; para que el DEM dé cumplimiento a los

Decretos N° 942/16 y 1920/23.

AUTOR/ES:

VEGA

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

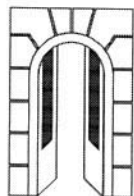
ARCHIVADO :

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rocher
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Visto

LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N°2756

Decreto 942/16; Decreto 1920/23

El constante reclamo de los vecinos;

Considerando

Que los vecinos de la zona de colectora Juan Pablo II y Bajada Nogués reclaman constantemente la falta de luminaria en el lugar.

Que es de suma importancia que se coloquen luminarias pronto en el lugar ya que es una zona donde muchos ciudadanos circulan y realizan actividades físicas.

Que es deber del Municipio velar por la seguridad y comodidad de los ciudadanos.

Que es un pedido desde hace años que se viene exigiendo por parte de los ciudadanos sin respuesta alguna.

Que por todo lo expuesto la concejala abajo firmante solicita la aprobación del siguiente Proyecto de:

Decreto

Art 1°) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria que corresponda se dé cumplimiento a los Decretos 942/16 y 1920/23 que se coloquen luminarias en la zona de colectora Juan Pablo II y Bajada Nogués.

Art 2°) De forma.

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ 19/08/2024	SALIO
Anotado por AURA	
Archivado por	

JULIETA VEGA
CONCEJAL

JULIETA VEGA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ

LUITZ ROCHICCI
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE